

ACUERDO N° 054**09 ENE 2003**

“POR MEDIO DEL CUAL SE FACULTA AL ALCALDE MUNICIPAL, PARA CONCURRIR A NOMBRE DEL MUNICIPIO DE PALMIRA, EN LA CONSTITUCIÓN DE UNA FUNDACIÓN SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA EL MANEJO DEL BOSQUE MUNICIPAL ECORECREATIVO Y EDUCACIONAL DE PALMIRA”.

El Honorable Concejo Municipal de Palmira, en uso de sus facultades constitucionales contenidas en los numerales 3° y 9° del Artículo 313 y de conformidad con las normas establecidas en los Artículos 1, 2 y 96 de la Ley 489 de 1998,

ACUERDA

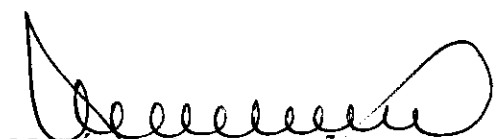
- ARTICULO 1°.** Facultase al Alcalde Municipal, para que de conformidad con lo preceptuado en la Ley 489 de 1998 concurra en nombre del Municipio de Palmira en la constitución de una Fundación sin ánimo de lucro para el manejo del Bosque Municipal Ecorecreativo y Educativo de Palmira.
- ARTICULO 2°.** Facultase al Alcalde Municipal para hacer los aportes en dinero, especie y de personal necesario para la constitución y desarrollo de la fundación que en virtud del presente Acuerdo se cree.
- PARÁGRAFO 1.** La participación del Municipio en la Fundación no podrá ser inferior al 60% de los integrantes de la Junta Directiva de la misma.
- PARÁGRAFO 2.** Los recursos que genere el Bosque Municipal serán reinvertidos en él mismo.


ARTICULO 3º. Las facultades que por el presente Acuerdo se confieren serán por el término de seis (6) meses.

ARTICULO 4º. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Dado en el salón de sesiones del Concejo Municipal de Palmira.- Valle a los veintiséis (26) días del mes de diciembre del año dos mil dos (2.002).


JOSÉ WILLIAM ESPINOZA S.
Presidente


MARÍA EUGENIA MUÑOZ F.
Primera Vicepresidenta


GUSTAVO MONTEALEGRE E.
Segundo Vicepresidente


OSCAR ARMANDO TRUJILLO T.
Secretario General

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
NIT. 891.380.007-3**

SECRETARIA:

El presente Acuerdo fue recibido el 02 de Enero de 2003, pasa al despacho del señor Alcalde para su SANCION.



NELLY MAQUILON MULATO
Secretaria Ejecutiva

ALCALDIA MUNICIPAL
Palmira, 09 de Enero de 2003

Por considerarse legal el **Acuerdo No. 054 de 2003 "POR MEDIO DEL CUAL SE FACULTA AL ALCALDE MUNICIPAL, PARA CONCURRIR A NOMBRE DEL MUNICIPIO DE PALMIRA, EN LA CONSTITUCIÓN DE UNA FUNDACIÓN SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA EL MANEJO DEL BOSQUE MUNICIPAL ECORECREATIVO Y EDUCACIONAL DE PALMIRA"**, se sanciona (Artículo 76 de la Ley 136 de 1994) y se ordena su publicación.

Envíese copia del presente Acuerdo al Señor Gobernador del Departamento del Valle, para Revisión jurídica, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 ibídem.

CUMPLASE.


MIGUEL MOTTA KURI
Alcalde Municipal

Palmira, 09 de Enero de 2003

En la fecha fue publicado el presente Acuerdo por la emisora Armonías del Palmar.


CESAR TULIO BERMUDEZ
Coordinador Comunicaciones

REMISION:

Hoy 10 de Enero de 2003, remito copia del Acuerdo No. 054 del 09 de Enero de 2003, al señor Gobernador del Departamento del Valle del Cauca, para revisión jurídica.


NELLY MAQUILON MULATO
Secretaria Ejecutiva

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PALMIRA

CERTIFICA:

Que el Acuerdo No. 054 "POR MEDIO DEL CUAL SE FACULTA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA CONCURRIR A NOMBRE DEL MUNICIPIO DE PALMIRA, EN LA CONSTITUCIÓN DE UNA FUNDACIÓN SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA EL MANEJO DEL BOSQUE MUNICIPAL ECORECREATIVO Y EDUCACIONAL DE PALMIRA", fue discutido y aprobado en el curso de Sesiones Extraordinarias del Concejo Municipal, durante las fechas:

PRIMER DEBATE: Veintiocho (28) de noviembre y veintiuno (21) de diciembre de 2002.

SEGUNDO DEBATE: Veinticinco (25) y veintiséis (26) de diciembre de dos mil dos (2002).

Para constancia se firma en Palmira, a los dos (02) días del mes de enero de dos mil tres (2003).



OSCAR ARMANDO TRUJILLO TRUJILLO
Secretario General

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PALMIRA

HACE CONSTAR:

Que el Acuerdo No. 054 "POR MEDIO DEL CUAL SE FACULTA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA CONCURRIR A NOMBRE DEL MUNICIPIO DE PALMIRA, EN LA CONSTITUCIÓN DE UNA FUNDACIÓN SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA EL MANEJO DEL BOSQUE MUNICIPAL ECORECREATIVO Y EDUCACIONAL DE PALMIRA", fue presentado a iniciativa del Alcalde Municipal.

Para constancia se firma en Palmira, a los dos (02) días del mes de enero de dos mil tres (2003).



OSCAR ARMANDO TRUJILLO TRUJILLO
Secretario General

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PALMIRA

EXPIDE LA SIGUIENTE REMISIÓN

En la fecha, dos (02) de enero de dos mil tres (2003), remito un (01) original y siete (7) copias del Acuerdo No. 054 "POR MEDIO DEL CUAL SE FACULTA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA CONCURRIR A NOMBRE DEL MUNICIPIO DE PALMIRA, EN LA CONSTITUCIÓN DE UNA FUNDACIÓN SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA EL MANEJO DEL BOSQUE MUNICIPAL ECORECREATIVO Y EDUCACIONAL DE PALMIRA", al señor Alcalde Municipal para su sanción y publicación.



OSCAR ARMANDO TRUJILLO TRUJILLO
Secretario General

RADIODIFUSORA

Armonías del Palmar

CARRERA 29 No. 32 - 90 TELS: 272 33 41 - 272 33 45
APARTADO AEREO No. 201 - FAX. 273 37 24
PALMIRA - VALLE - COLOMBIA
H.J.E.J. ONDA LARGA 1.380 A.M. KILOCICLOS
FUNDADA EL 12 DE OCTUBRE DE 1939



RCN RADIO
EMISORA AFILIADA
TELEGRAFOS Y CABLES
"ARMONIAS"

CERTIFICACION

EL CONCESIONARIO DE LA EMISORA ARMONIAS DEL PALMAR CERTIFICA QUE EL DIA 9 DE ENERO DEL 2003, ENTRE LAS 05:00 Y LAS 06:00 DE LA TARDE SE PUBLICO EL ACUERDO No 054 DEL 9 DE ENERO DEL 2003, "POR MEDIO DEL CUAL SE FACULTA AL ALCALDE MUNICIPAL, PARA CONCURRIR A NOMBRE DEL MUNICIPIO DE PALMIRA, EN LA CONSTITUCION DE UNA FUNDACION SIN ANIMO DE LUCRO PARA EL MANEJO DEL BOSQUE MUNICIPAL ECORECREATIVO Y EDUCACIONAL DE PALMIRA".-

ARMONIAS DEL PALMAR
JAIMÉ BEJARANO D.
CONCESIONARIO
REPUBLICA DE COLOMBIA - MUNICIPIO DE PALMIRA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

PALMIRA, ENERO 9 DEL 2003. **12 FEB. 2003** de 200 Ante el
Despacho de la Notaría 3a. de este Circuito, se presentó.

Jaimé Bejarano D.
Mayor (es) de edad _____ con cédula (s) _____
2602850

y dijo (eres) que _____ y que la (s) _____
firmo (firmas) _____ puño y letra y la (s) _____
dando fe, una vez que yo (yo) he leído (leído) todos sus actos.

EL PRESIDENTE
DEL GOBIERNO
MUNICIPAL DE PALMIRA

BOGOTÁ, COLOMBIA
12 FEBRERO 2003
MUNICIPIO DE PALMIRA
DEPARTAMENTO DEL VALLE